

MOCIÓN DE CONTROL

RELATIVA AL USO DEL EUSKERA EN LAS CESIONES DE INSTALACIONES MUNICIPALES

Itziar Iturri Arrazola, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**, para su tratamiento en el Pleno, como consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios a las Personas el pasado 17 de noviembre de 2025.

JUSTIFICACIÓN

Tal y como hemos reiterado en tanto en comisiones como en el Pleno, la Ordenanza Municipal del Euskera establece que *«en el momento de conceder subvenciones a sociedades de carácter cultural, deportivo o recreativo también se tendrá en cuenta el criterio lingüístico [...] tendrán que redactar y dar a conocer en euskera o en ambos idiomas los escritos, anuncios, avisos y demás comunicaciones que publiquen en su actividad subvencionada, debiendo proceder de igual manera con la propaganda, bien sea oral o escrita, que deberá ser realizada en euskera o en ambas lenguas. Asimismo, los mensajes emitidos mediante megafonía en actos concretos deberán transmitirse en euskera o en ambas lenguas. En las comunicaciones que se realicen en euskera y castellano, y sobre todo en las realizadas oralmente, se le dará prioridad al euskera»*.

La misma norma establece en su artículo siguiente: *«de igual forma, para poder hacer uso de instalaciones o material municipal habrá que dar cumplimiento a las condiciones anteriormente citadas. El Ayuntamiento, por lo tanto, a la hora de conceder la autorización para el uso de frontón, vallas, tablados y cualquier otro tipo de instalación o material municipal, dará a conocer a los interesados dicha condición lingüística, y esta referencia a la lengua será una de las que haya que verificar antes de la devolución de la fianza»*.

La presencia del euskera en el campeonato de *NorthFit Hibryd* celebrado en el Velódromo fue prácticamente nula, no se pronunció ni una sola palabra en dicho idioma. El personal que estaba en la entrada tampoco sabía euskera.

Cuando en las comisiones celebradas el 17 de noviembre abordamos este tema, el concejal delegado de Deportes y Vida Saludable nos indicó que el uso del euskera en esa actividad podía ser mejorable; que en las cesiones de instalaciones municipales por parte de Donostia Kirola siempre se indica a los promotores la necesidad del uso del euskera, pero que no siempre es fácil supervisar todas las actividades. Asimismo, indicó que, según la información que tienen, los idiomas utilizados en esta actividad en concreto fueron principalmente el inglés y el francés y que necesitan hacer una reflexión sobre cómo enfocar este tema en actividades no organizadas directamente por Donostia Kirola.

Por todo lo expuesto, la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a dar cumplimiento a la ordenanza municipal del euskera y a establecer los medios necesarios para tal fin, reforzando la colaboración con el Servicio de Euskera si fuera necesario.
- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a realizar un seguimiento de las cesiones de instalaciones municipales para garantizar el cumplimiento de los requisitos –entre los que se

encuentran las obligaciones relativas al euskera– por parte de los beneficiarios o promotores; y que, en caso contrario, adopte medidas oportunas, como cuando se incumplen otros requisitos.

San Sebastián, a 21 de noviembre de 2025

Itziar Iturri Arrazola
concejala del grupo municipal EH Bildu